**ESTUDIO DE SECTOR**

**Objeto: 5_9503_454 Suministro e instalcion lampara de emergencia led para el centro de la innovacon la agroindustria.**

**SENA**
**CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN**

**RIONEGRO ANTIOQUIA**

**2022**

## INTRODUCCIÓN

El análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales es una herramienta establecida por el decreto 1082 de 2015, indicando en su artículo 2.2.1.1.1.6.1: "La *Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

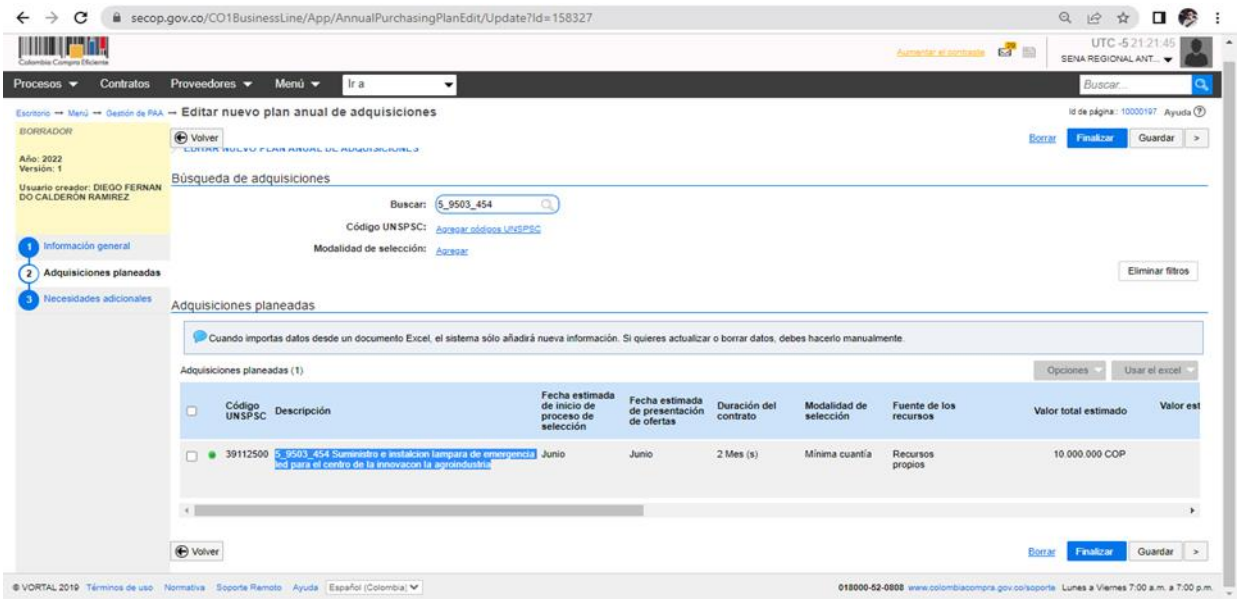
La estrategia de compra del Estado busca que sus políticas públicas se desarrollen en un entorno de transparencia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos y un desempeño adecuado de los planes, programas y proyectos. Es así como en el presente documento y considerando los lineamientos de la guía para la elaboración de estudios de sector versión G-EES-02 (Colombia Compra Eficiente), se desarrollará el análisis del sector económico, evaluando el mercado colombiano desde la perspectiva micro y macroeconómica buscando satisfacer la necesidad de contratación de la entidad y aproximándose así a dicha estrategia. Para ello, el presente estudio establecerá los aspectos económicos, técnicos regulatorios y el estudio de la oferta y la demanda del bien, obra o servicio a adquirir.

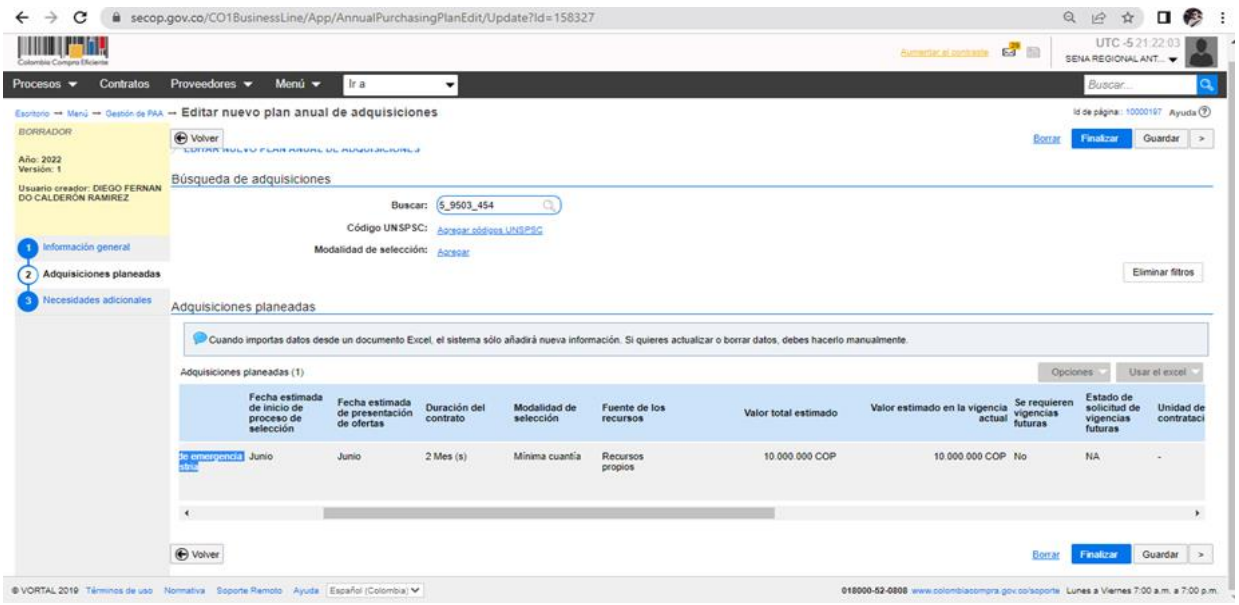
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es la entidad pública encargada de cumplir la función Estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994). En este sentido y para el desarrollo de su misión, el SENA contratará el objeto en mención con personas naturales o jurídicas que tengan la capacidad de dar cumplimiento a los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y ambientales del proceso y que estén catalogadas con el código de bienes y servicios, establecido por el clasificador de Colombia compra eficiente, usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y demás códigos CIIU, establecidos por la normativa Nacional.

En el clasificador de bienes y servicios los productos a entregar se clasifican en los siguientes códigos:

| CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 39112500 | Luminarias de escenarios y estudios |

Es de anotar que el presente objeto se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2022 así:




**SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y

del producto nacional. Algunas actividades de este sector son: la medina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, entre otros.

Se denomina sector terciario a las actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios. El sector terciario está antecedido por dos importantes sectores de producción que son el sector primario y el sector secundario.

Esto es posible porque en el sector terciario es donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región. Asimismo, es el sector económico donde se generan gran cantidad de puestos de empleo, hay un porcentaje alto de inversión y de competitividad en el amplio sector económico y financiero mundial.

**Actividades económicas del sector terciario**

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

a) Actividades financieras.
b) Turismo y el hotelería.
c) Servicios de transporte y comunicación.
d) Servicios de telecomunicación e internet.
e) Medios de comunicación.
f) Actividad comercial que incluye pequeños, medianos y grandes distribuidores o comercios.
g) Servicios de salud y sanidad. También se incluyen todos aquellos servicios que relacionados con los cuidados estéticos.
h) Servicios de la administración pública.
i) Actividades financieras especializadas en mercado de valores, finanzas, seguros, entre otros.
j) Servicios y bienes relacionados con la educación.
k) Servicios relacionados con las actividades culturales, de ocio, deportes y espectáculos.
l) Servicios tecnológicos

**A. ASPECTOS GENERALES**

**Justificación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, es un establecimiento Público del Orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 119 de 1994.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 489 de 1998, el SENA, dada su naturaleza jurídica, forma parte de la rama del poder público del orden nacional en el nivel descentralizado. En materia de contratación se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus normas reglamentarias.

En virtud de ello el Sena ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de cada región, con el propósito de obtener el mayor número de aprendices y lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral, y desarrollo de las subregiones por medio de disminución de los índices de deserción.

El Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación es un Centro Multisectorial que tiene presencia en los 23 municipios del ORIENTE ANTIOQUEÑO, brinda formación en diferentes líneas tecnológicas, las cuales son: agroindustrial, logística y servicios, gastronomía y turismo, mantenimiento electromecánico, electricidad y aviación.

El Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia en aras de cumplir la misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región, con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de disminución de los índices de deserción.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se busca priorizar la seguridad de cada una de las personas que integran el Sena, por ello se trata de minimizar los riesgos de accidentes, facilita las tareas de evacuación de los ocupantes y colabora de una manera eficaz y con mayor seguridad la salida del personal que está en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación de la sede Comercio Para lograr este propósito se deben hacer las instalaciones de lámparas de emergencia y así hacer la debida reducción de cada uno de los riesgos antes mencionados.

Que, con el ánimo de cumplir con estos propósitos, se requiere publicar un proceso de mínima cuantía para satisfacer dicha necesidad.

**CONTEXTO TÉCNICO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBJETO:** 5_9503_454 Suministro e instalcion lampara de emergencia led para el centro de la innovacon la agroindustria. | | | | | |
| **COMPRA E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE EMEREGENCIA LED** | | | | | |
| **N° de ítem** | **Código almacén** | **Código UNSPSC** | **Descripción del producto, equipo o Servicio** | **Cantidad** | **Unidad de medida** |
| 1 | 275099 | 39112500 | Suministro e instalcion lampara de emergencia led para el centro de la innovacon la agroindustria. | 12 | Unidad |

1. **Aspectos Económicos**

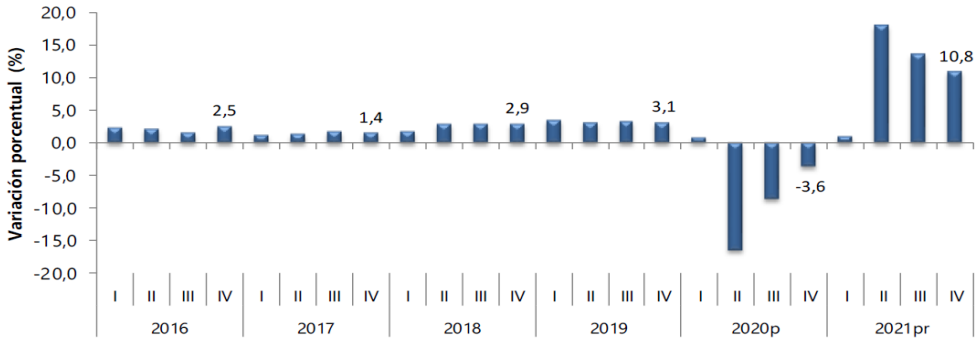
**Análisis de datos**

El boletín del DANE tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

**PIB desde el enfoque de la producción**

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**2016-I / 2021[pr]-IV**




**Fuente**: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Año total 2021pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2021pr / 2020p | 2021pr- IV / 2020p-IV | 2021pr - IV / 2021pr - III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2,4 | 1,4 | 0,9 |
| Explotación de minas y canteras | 0,4 | 8,2 | 2,8 |
| Industrias manufactureras | 16,4 | 11,7 | 2,0 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 5,1 | 5,7 | 1,1 |
| Construcción | 5,7 | 6,2 | 4,3 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 21,2 | 21,2 | 4,6 |
| Información y comunicaciones | 11,2 | 18,1 | 4,7 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,4 | 3,5 | 1,7 |
| Actividades inmobiliarias | 2,6 | 2,6 | 0,9 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 9,7 | 10,1 | -0,3 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 6,9 | 6,5 | 1,0 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 33,0 | 31,6 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **10,3** | **10,5** | **4,1** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 13,5 | 13,8 | 3,4 |
| **Producto Interno Bruto** | **10,6** | **10,8** | **4,3** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Valor agregado por actividad económica

### Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%.

### Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta **dinámica se explica** por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%. En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%

en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Año total 2021[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2021[Pr] / 2020[P] | 2021[Pr]- IV / 2020[P]-IV | 2021[Pr] - IV / 2021[Pr] - III |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 10,9 | 8,5 | 1,6 |
| Transporte y almacenamiento | 17,3 | 24,2 | 4,8 |
| Alojamiento y servicios de comida | 59,7 | 52,4 | 11,8 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **21,2** | **21,2** | **4,6** |

**Fuente:** DANE,Cuentas nacionales

[P]provisional

[Pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

**Balance y perspectivas 2022 ANDI**.

El 2021 termina con una economía que se registra con unos crecimientos importantes pese a la pandemia, se adelantaron acciones extraordinarias y en Colombia, con ejemplos claros de solidaridad y creatividad. Sin embargo, se debe seguir transitando para la recuperación: aumentar el empleo formal, la promoción de un aumento en "Productividad Inclusiva" de la inversión y la reactivación. Ojalá esta coyuntura sea una oportunidad para asumir decisiones que todavía están pendientes para nuestra economía.

**Balance 2021 y perspectivas 2022**

Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.

No obstante, es evidente que se deben responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica. Con este panorama, ¿cómo se caracteriza el 2021? Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización de la economía.

Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

**Hechos de la economía**

La economía mundial se enmarca en tres hechos: un entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y los estímulos económicos en la recuperación. El 2020 tuvo grandes pérdidas de vidas. En el 2021, el protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer las nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera por las condiciones de salubridad.

En el comercio internacional se logró un dinamismo que superó las expectativas. Si se observan restricciones en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. Una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020.

El resultado del 2021 es una inflación global, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. Muchas fuerzas convergen hacía una creciente presión inflacionaria. Es importante reconocer esto al definir la política pública que, como país, se debe asumir frente a la inflación. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales.
Los gobiernos han respondido a ello. La mezcla de política económica ha sido una política monetaria expansiva acompañada de apoyos económicos a los hogares y facilidades a las empresas para evitar cierres. Esto principalmente en el 2020 y para el 2021, muchos la han suspendido. Recientemente en lo monetario y como medida inicial para controlar la inflación, las tasas han venido aumentado.

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación.

**El papel del empresariado fue contundente**

En estos dos años el empresariado más allá de mantener su actividad en un entorno de confinamiento, incertidumbre y mercados deprimidos se ha caracterizado por una actitud solidaria y profundamente consciente de las necesidades de la sociedad. Durante las discusiones alrededor de una reforma tributaria, le solicitaron al gobierno y al congreso no afectar a las personas tan golpeadas por la pandemia e invitamos a los empresarios a enfrentar mediante tarifas corporativas las grandes necesidades fiscales del país.

En la mesa de concertación, se llegó a un acuerdo elevando el salario mínimo a $1.000.000, al igual que al auxilio de transporte en el 10.07%. Esto acompañado de la necesidad de proteger a trabajadores, comunidades y sus familias, adquiriendo 2.100.000 dosis de vacunas contra el Covid, complementando el plan nacional de vacunación del Gobierno. Así el empresariado sigue apostándole al país buscando siempre el bienestar de los colombianos.

**Los retos que vienen**

La pandemia acentuó dificultades que ya tenía la economía colombiana. El desempleo está en dos dígitos. El reto es crear empleos formales y capacitar al personal para las nuevas necesidades productivas. El gobierno respondió a la coyuntura mediante un paquete fiscal que elevó el déficit a niveles superiores al 7% del PIB. Otro gran reto sería el saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Hacia el futuro la necesidad de articular las medidas de política económica con las medidas asociadas con el sector salud, seguirá siendo un tema crítico. Queda como legado la transformación digital. El e-government se acentuó y los trámites son cada vez más digitales, los trabajadores se ajustaron al teletrabajo, se incursionó en la educación virtual y el empresariado se volvió digital y ha venido reconociendo la importancia del Big Data y la necesidad de contar con indicadores en tiempo real para la toma de sus decisiones.

Se deben mantener políticas de choque que fortalezcan la reactivación y que se traduzcan en la generación empleos para el desarrollo económico y social. La meta no solo puede ser un objetivo de corto plazo.

El 2022 debe ser el año en el cual se debe definir un derrotero para las reformas estructurales: la pensional, laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad y una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio de consultas previas con claridad y transparencia. Será probablemente imposible adelantarlas en un año, pero si se debe acordar un mecanismo para discutirlas y un cronograma para tramitarlas.

Se debe retomar el camino hacia una mayor productividad y competitividad. Se debe pensar en los nuevos numerarios que demanda el consumidor y los nuevos paradigmas de competitividad: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital.

**La Gran Oportunidad de Colombia**

Las necesidades globales de reducción de la huella de carbono plantean una nueva oportunidad de competitividad de Colombia frente a los mercados internacionales. La baja huella de carbono de

nuestra matriz energética y de nuestra posición geoeconómica es sin duda una gran oportunidad para atraer inversión a la economía. En este propósito el país no arranca desde cero: tiene ventajas competitivas naturales, ya desarrolla una estrategia hacia reducir la huella de carbono, la ruta hacia una reconversión energética es una realidad, y los empresarios incorporan en su estrategia temas de sostenibilidad.
Si una empresa quiere reducir la huella de carbono, si quiere ser sostenible, se debería ubicar en sitios que se lo permitan y la energía es una gran parte de la estrategia y por eso, debe ubicarse en Colombia. Así su producción se realizará con procesos que emiten menos, la posición geográfica implicará menores distancias recorridas al acceder a puertos internacionales, la carga y el personal podrá hacer uso de la movilidad eléctrica y la política pública estará en sintonía con el objetivo de sostenibilidad.

Los dos últimos años, muestran una clara ruptura en la historia económica del mundo, de la región y por supuesto de Colombia. Estábamos acostumbrados a hablar de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían e incluso se hacía referencia a crisis transitorias, en diferentes países, las cuales se irrigaban por todo el mundo.

En estos escenarios nuestro gran reto era volvernos productivos y competitivos, insertarnos en las cadenas globales de valor y ajustarnos a la cuarta revolución industrial. Igualmente, el alcance de nuestras preocupaciones iba más allá de lo económico y abarcaba los temas sociales, ambientales, derechos humanos, todos ellos como parte de nuestro modelo económico.

Este mundo no ha cambiado. Estas siguen siendo nuestras prioridades. Sin embargo, es evidente que cada vez hay que responder más rápidamente a las nuevas condiciones y un ejemplo claro ha sido la respuesta que ha exigido la pandemia. También, nos tocará seguir en un ambiente de incertidumbre que no logra despejarse y se mantendrá la volatilidad de los mercados.

Sin lugar a duda, la pandemia puede considerarse un gran quiebre en la historia del mundo, incluyendo su dimensión económica. Con este panorama en mente, valdría preguntarse ¿cómo podemos caracterizar el 2021? Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización forzada de la economía. Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde incluso el dinamismo logrado ha sido mucho mayor de lo esperado.

En Colombia la reactivación es el gran logro del 2021. El país no solo tendrá uno de los mayores crecimientos de la región, sino que además es el más alto en la historia registrada, se extiende a prácticamente todos los sectores y nos sitúa en una clara senda de recuperación económica.

El buen desempeño económico mundial se ha logrado en un escenario enmarcado en tres grandes hechos: un complejo entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y el papel que jugaron los estímulos económicos en la recuperación. Con respecto a los temas de salud, el año 2020 estuvo caracterizado por diferentes variantes de la pandemia y grandes pérdidas en vidas humanas. En el 2021, el gran protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer que se mantienen los riesgos de nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera a las nuevas condiciones de salubridad.

En el comercio internacional se esperaba un buen dinamismo el cual se logró e incluso, superó las expectativas. Al mismo tiempo se han observado restricciones de oferta en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. A lo anterior se suma, una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020. El resultado del 2021 es una inflación global, también sin precedente, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de algunos bienes finales y mayores costos. Muchas fuerzas convergen hacía una creciente presión inflacionaria. Es muy importante reconocer esto al momento de definir la actitud de la política pública que, como país, vamos a asumir frente a la inflación interna. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales.

Desde inicios de la pandemia los gobiernos han tratado de responder a esta situación atípica. La mezcla de política económica ha sido una política monetaria expansiva acompañada de apoyos económicos a los hogares y a la población más vulnerable y facilidades económicas a las empresas para evitar el cierre de estas. Esta política expansiva se dio principalmente en el 2020 y para el 2021, la mayoría de los países empezaron a marchitarla, incluso muchos de ellos la han suspendido. Por su parte, recientemente en lo monetario y como medida inicial para controlar la inflación, las tasas de referencia han venido aumentado.

El entorno en Colombia replica lo que ha ocurrido a nivel internacional. Es decir, el país ha enfrentado unos retos de salud pública, una oferta restringida de materias primas, algunas presiones inflacionarias y el gobierno ha respondido con ayudas a la población más vulnerable y a las empresas, y, la autoridad monetaria ha ajustado sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos que el paro nacional de fines del primer semestre tuvo sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El sobresaliente crecimiento de Colombia en el 2021 no solo se generaliza prácticamente a todos los sectores y también, desde la perspectiva del gasto muestra una composición muy positiva: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en la situación de los hogares colombianos; la inversión viene creciendo, indicando una confianza del empresariado en el país, y, las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Es decir, Colombia ha iniciado un claro tránsito hacia la recuperación.

Al referirnos a la recuperación colombiana conviene destacar el papel que ha jugado el empresariado colombiano. En el 2020, en medio de grandes dificultades los empresarios conservaron los empleos y mantuvieron la actividad de sus empresas en un entorno de confinamiento, incertidumbre y mercados deprimidos. La creación de empresas y la generación de puestos de trabajo es el rol usualmente asociado a los empresarios. Sin embargo, en estos dos años el sector empresarial ha ido más allá y se ha caracterizado por una actitud solidaria y profundamente consciente de las necesidades de la sociedad. Durante las discusiones alrededor de una reforma tributaria, le solicitaron al gobierno que no afectara a las personas naturales tan duramente golpeadas por los efectos económicos de la pandemia y más bien, optaron por ofrecer un alza en las tarifas corporativas. En la misma dirección, en la mesa de concertación de políticas laborales y salariales, se llegó rápidamente a un acuerdo elevando el salario mínimo a $1.000.000 e incrementándolo, al igual que al auxilio de transporte en el 10.07%. Esto acompañado de una respuesta a la necesidad de proteger a trabajadores, comunidades y sus familias, adquiriendo 2.100.000 dosis de vacunas contra el Covid-19, complementando de esta forma el plan nacional de

vacunación del Gobierno. Es evidente, entonces, que el empresariado sigue apostándole al país y considera que el país lo sacamos adelante entre todos buscando siempre el bienestar de todos los colombianos. El 2021 también será para Colombia el año de la solidaridad.

En este panorama alentador no podemos desconocer que la pandemia nos dejó algunas cicatrices y acentuó dificultades que ya tenía la economía colombiana. En primer lugar, podemos mencionar que los niveles de desempleo están nuevamente en tasas de dos dígitos, donde los jóvenes y las mujeres fueron los más afectados. El gran reto es crear empleos formales y capacitar al talento humano de acuerdo con las nuevas necesidades del aparato productivo y la economía mundial.

El gobierno colombiano respondió rápidamente a la coyuntura que trajo consigo la pandemia mediante un paquete fiscal que elevó el déficit a niveles superiores al 7% del PIB. En este punto encontramos otro gran reto que sería el saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.
Colombia ha logrado salir fortalecida de todas las crisis que ha enfrentado y ha sabido aprovecharlas buscando en ellas oportunidades. Al analizar la historia colombiana podemos hablar de 3 grandes crisis (o momentos en los cuales el país registró caídas en su PIB): la crisis de los treinta, cuando la contracción fue superior al 8%; la crisis de los noventa con una caída del orden del 4%, y la crisis actual donde el PIB se redujo 6.8%.

Todas ellas han marcado un quiebre para la actividad empresarial. En los noventa se tradujo en dos impactos: la crisis del UPAC y la consecuente pérdida de vivienda de muchos hogares colombianos y el deterioro de los indicadores de las entidades financieras. El ajuste se tradujo en una nueva forma de financiación de vivienda y en cambios en la metodología de los índices de solvencia, calidad de la cartera y provisiones.

Con respecto a la crisis actual, todavía la estamos viviendo y sus impactos seguramente no están plenamente identificados, pero, sin duda, hacia el futuro la necesidad de articular las medidas de política económica con las medidas asociadas con el sector salud, seguirá siendo un tema crítico. También queda como un gran legado la transformación digital. La actual crisis también nos mostró que somos capaces de ajustarnos a situaciones cambiantes: los gobiernos atendieron las necesidades de la población, el e-government se acentuó y los trámites son cada vez más digitales, los trabajadores se ajustaron rápidamente al teletrabajo, los colegios incursionaron en educación virtual y el empresariado se volvió digital y ha venido reconociendo la importancia del Big Data y la necesidad de contar con indicadores en tiempo real para la toma de sus decisiones.

Esta es nuestra realidad actual. El reto inmediato es mantener unas políticas de choque que fortalezcan la reactivación, se traduzcan en la generación rápida de nuevos empleos y coloquen al país en una senda de mayores crecimientos y mayor desarrollo económico y social. Pero, nuestra meta no solo puede ser un objetivo de corto plazo.

Teniendo en cuenta las reformas estructurales que el país viene necesitando de tiempo atrás, debemos pasar de la intención a la acción. Es decir, el 2022 debe ser el año en el cual podamos definir un derrotero serio para las reformas estructurales: los temas ya los conocemos, reforma pensional, reforma laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad, la generación de empleo y la inversión, una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio que permita adelantar proceso de consultas previas con claridad y

transparencia. Será probablemente imposible adelantar estas reformas todas en un año, pero si debiéramos acordar un mecanismo para discutirlas, debatirlas y un cronograma para tramitarlas.

Necesariamente tenemos que retomar nuestro camino hacia una mayor productividad y competitividad, y no cualquier competitividad. Tenemos que pensar en los nuevos numerarios que está demandando el consumidor en los mercados. Se trata de cumplir con los nuevos paradigmas de competitividad, que incluyen: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital, entre otros.

Esta nueva concepción de competitividad también tiene un importante componente ambiental. La reducción de la huella de carbono debe ser una meta país y nuestro interrogante estaría en cómo convertirla en el gran diferenciador para atraer inversión a una economía promisoria como lo es Colombia. En este propósito el país no arranca desde cero: tiene ventajas competitivas naturales, ya viene desarrollando una estrategia orientada hacia reducir la huella de carbono, la ruta hacia una reconversión energética es una realidad, y los empresarios han incorporado en su estrategia temas de sostenibilidad. Por todo lo anterior si una empresa quiere reducir la huella de carbono de sus productos, se debería ubicar en sitios que se lo permitan y la energía es una gran parte de la estrategia. Si una empresa quiere ser sostenible, operar con una baja huella de carbono y tener una visión de talla mundial donde sus determinantes sean los nuevos parámetros de competitividad, debe ubicarse en Colombia. Al ubicarse en este país su producción se realizará con procesos que emiten menos, la posición geográfica estrategia implicará menores distancias recorridas al acceder a puertos internacionales, la carga y el personal podrá hacer uso de la movilidad eléctrica y la política pública estará en sintonía con el objetivo de sostenibilidad.

**Contexto internacional**

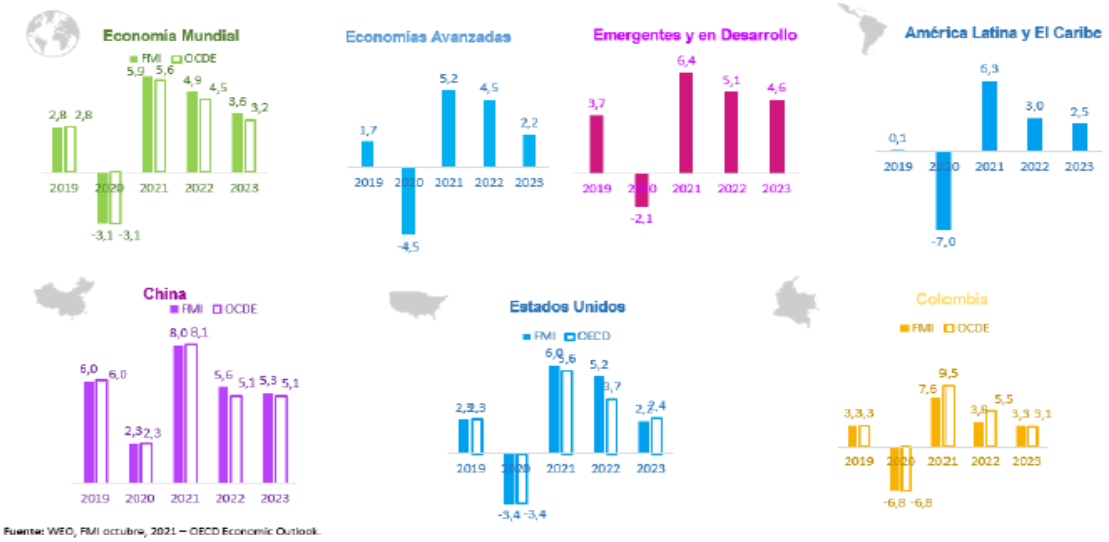
El contexto internacional en los dos últimos años se ha caracterizado por tres grandes hechos: un complejo entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y el papel que jugaron los estímulos económicos en la recuperación. Con respecto a los temas de salud, pasamos del año 2020 caracterizado por diferentes variantes de la pandemia y grandes pérdidas de vidas humanas. En el 2021, el gran protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer que se mantienen los riesgos de nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera a las nuevas condiciones de salubridad.

Con respecto a las cadenas globales de valor ha comenzado la relocalización de algunas de ellas y el esfuerzo de las empresas ancla por diversificar sus proveedores. No obstante, el hecho relevante en 2021 ha sido la disrupción de las cadenas de suministro, las dificultades logísticas y en el transporte marítimo. Por su parte, las políticas fiscales y monetarias expansivas se han venido marchitando y es así como las tasas de interés de referencia aumentan gradualmente y se están suspendiendo las ayudas directas a hogares y empresas.

**Perspectivas de crecimiento y recuperación económicos**

En octubre de 2021, el Fondo Monetario Internacional – IMF, presentó el informe de perspectivas económicas, donde reportó que la economía mundial crecerá 5,9% en 2021 y 4,9% para el 2022. Asimismo, las economías avanzadas crecerán 5,2% y 4,5% en 2021 y 2022, respectivamente. Y el

grupo de países denominado como economías emergentes y en desarrollo crecerán 6,4% en el 2021 y 5,1% en 2022. En ese sentido, las economías emergentes y desarrollo crecerán por encima de la economía mundial y las economías avanzadas.




Fuente: WEO, FMI octubre, 2021 – OECD Economic Outlook.

En el caso de América Latina y el Caribe, la proyección del crecimiento para el 2021 es de 6,3%, superior al de la economía mundial. Para el 2021, los países de Latinoamérica que registran un mayor dinamismo económico son: Chile (11%), Perú (10%), Colombia (7,6%), Argentina (7,5%), México (6,2%) y Brasil (5,2%). Sin embargo, para el 2022, se espera que la región latinoamericana crezca 3%, nivel inferior al de la economía mundial, las economías avanzadas y los países emergentes. Es importante mencionar que América Latina fue la región más afectada por la pandemia en el 2020.

Por su parte, China crecerá 8% en 2021 y 5,6% en 2022, donde el crecimiento económico se ha visto reducido debido a la crisis energética y del sector inmobiliario.

## 2. Aspectos Técnicos

### 2.1 Definición de Lámparas de Emergencia Led

La iluminación de emergencia se define como una instalación diseñada para incorporarse a funcionar en caso de falla en el sistema de iluminación normal.

Iluminación de seguridad LED: está destinada a garantizar la seguridad de las personas a la hora de evacuar una zona determinada.

**2.2 Objetivo de las Luminarias de Emergencia**

El objetivo de este tipo de iluminación LED es proporcionar vías seguras de escape, sin posibilidad de confusiones a causa de la intensidad lumínica, a las personas que se encuentren en una emergencia en una zona cerrada. La ubicación de las luces de emergencia LED está establecidas por normas.

- Se deben instalar en cada puerta de salida de emergencia.
- También cerca de las escaleras, de manera que cada escalón este recibiendo iluminación directa.
- En toda intersección de las vías de escape que tengan corredores laterales.
- En el exterior de edificios en la cercanía de las salidas.
- Cerca de los equipos de extinción de incendios.
- Junto de cada cambio de nivel del piso para evitar tropiezos.
- En el camino que está en dirección a la salida de la vía de escape.

**2.3 Seguridad Laboral**

En el tema de seguridad laboral, es importante resaltar uno de los aspectos más básicos: la iluminación de emergencia. Este tipo de iluminación está diseñado especialmente como respaldo en caso de falla o interrupción del suministro eléctrico. En términos más concretos, se trata de lámparas que prenden de manera automática e instantánea si perdemos luz por falta de energía.

Estas lámparas son un elemento indispensable que garantiza mayor seguridad a las personas en circunstancias inesperadas; por ejemplo, en el caso de una evacuación de emergencia, es completamente distinto realizarla en la oscuridad que en un inmueble con luz, pues ésta evita la sensación de miedo, estrés e incertidumbre.

**3. Aspectos Regulatorios**

**NORMATIVIDAD DEL ALUMBRADO DE EMERGENCIA**

**NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 2050**

La norma NTC 2050 (Primera actualización) fue ratificada por el Consejo Directivo el 11 de noviembre de 1998, de acuerdo con esta norma en el capítulo 7 (condiciones especiales), en la cual

la sección 700 (sistemas de Emergencia) existen el siguiente numeral para el Alumbrado de Emergencia:

**Cuadro 1. Numeral 700-12 corresponde a fuentes de alimentación**

El suministro de corriente debe ser tal que, si falla el suministro normal a la edificación o grupo de edificaciones afectadas, o dentro de ellas, el suministro de fuerza de emergencia, el alumbrado de emergencia o ambos, estarán disponibles dentro del tiempo necesario para esas aplicaciones, pero no debe demorar más de 10 segundos. El sistema de suministro para propósitos de emergencia, además de permitir el funcionamiento de los servicios normales del edificio.

Al seleccionar una fuente de alimentación de emergencia hay que tener en cuenta el tipo de actividad desarrollada en el edificio y el tipo de servicio que haya que prestar; por ejemplo, si es de corta duración, como la evacuación de los espectadores de un teatro, o de mayor duración, como suministrar energía para alumbrado y otras aplicaciones durante un periodo indefinido ante una situación anómala debida a una avería producida dentro o fuera de la edificación.

En lugares de reuniones en los que pueda haber más de 1000 personas o en edificaciones que tengan más de 23 m de altura con cualquiera de las siguientes clases de actividad: educación, residencial, detención y correccional, negocios y comercio, los equipos de las fuentes de alimentación.

**a)** Baterías.

Las baterías que se utilicen como fuentes de alimentación para sistemas de emergencia deben ser de capacidad nominal de corriente adecuada para alimentar y mantener durante 1,5 horas como mínimo la carga total conectada, sin que la tensión aplicada a la carga caiga por debajo del 87,5 % de la tensión normal.

Las baterías, tanto si son de tipo ácido como alcalino, deben estar diseñadas y construidas de modo que satisfagan las necesidades del servicio de emergencia y que sean compatibles con el cargador que haya instalado en ese sistema en particular.

Para baterías selladas (libres de mantenimiento) no es necesario que la caja sea transparente. Sin embargo, las baterías de plomo ácido a las que haya que añadir agua deben tener cajas transparentes o translúcidas. No se deben utilizar baterías tipo automotriz.

La instalación debe contar con un medio de carga automática de las baterías.

**NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION NFPA 70**

Según la NFPA 70 todo alumbrado de emergencia deberá incluir los medios necesarios para proporcionar una adecuada iluminación en las salidas, deben contener letreros luminosos de evacuación. Los sistemas de alumbrado de emergencia deberán estar diseñados e instalados de manera que la falta de cualquier elemento de iluminación individual, como la quema de una lámpara, no pueden dejar en la oscuridad total cualquier espacio que requiera alumbrado de emergencia. En caso de iluminación de alta y baja intensidad de descarga se utilizan las luminarias de tipo: sodio, vapor de mercurio, halogenuros metálicos, para esto se utiliza una fuente de iluminación normal, el sistema de alumbrado de emergencia se requiere para operar solamente hasta que la iluminación normal se ha restaurado (8). Cada luminaria debe estar provista de una batería la cual por norma internacional UL (4), debe tener una autonomía a total potencia de 90 minutos, tiempo en el cual su potencia empieza a decaer hasta los 240 minutos (cuatro horas) cuando se descargan totalmente. La batera luego de que se restablece el fluido de la red pública, se empieza a recargar y en un lapso de 24 horas queda con la totalidad de la carga (9). Para otorgar una iluminación de emergencia adecuada las luminarias deben tener las siguientes disposiciones (9): La instalación se debe hacer por lo menos a dos (2) metros de altura del nivel cero del piso.

**Cuadro 2. Iluminación de los medios de evacuación (Sección 4.6 NTC 1700)**

| |
|---|
| 4.6.1 La iluminación de los medios de evacuación deberá ser continua durante el tiempo en que las condiciones de ocupación requieran que las vías de escape estén disponibles para su utilización. Deberá emplearse iluminación artificial en los sitios durante los períodos requeridos para mantener la iluminación en los valores mínimos especificados.<br>4.6.2 Los pisos de los medios de evacuación deberán iluminarse en todos los puntos, incluyendo ángulos e intersecciones de corredores y pasillos, escaleras, rellanos y puertas de salida con no menos de 10 lux medidos en el piso. En auditorios, teatros, salas de concierto, esta iluminación se podrá reducir a 2 lux durante la función.<br>4.6.3 Toda la iluminación se deberá disponer en tal forma que, si se presenta una falla en la única unidad de iluminación existente en un lugar, ésta no deje en la oscuridad el área servida.<br>4.6.4Fuentes de iluminación<br>La iluminación en las vías de escape deberá suministrarse por medio de una fuente que asegure una confiabilidad razonable, tal como el servicio eléctrico público.<br>4.6.4.1 No podrán utilizarse unidades de alumbrado portátiles o internas alimentadas por baterías de cualquier tipo como fuentes principales de iluminación en una vía de escape, pero se podrán utilizar como fuentes de emergencia (véase el numeral 4.7). Ningún material fluorescente o luminiscente se permitirá como sustituto de la fuente de iluminación requerida. |

**Cuadro 3. Luces de emergencia (sección 4.7 NTC 1700)**

| |
|---|
| 4.7.1 Toda edificación deberá proveerse de las facilidades para luces de emergencia en las vías de escape.<br>4.7.2 El sistema de iluminación de emergencia deberá ser alimentado por dos fuentes independientes de suministro: una tomada de la acometida del edificio y derivada antes del control general de la edificación (después del contador), con circuitos e interruptores independientes de tal forma que, al desconectarse la corriente de los demás circuitos de la edificación ésta quede energizada, y otra tomada de una fuente auxiliar que garantice el funcionamiento del sistema.<br>4.7.3 Donde el mantenimiento de iluminación dependa de los cambios de una fuente de energía a otra, no deberá haber una interrupción apreciable de la iluminación durante el cambio. Donde la iluminación de emergencia sea proporcionada por un generador operado por un motor primario, a gasolina o diésel (nunca eléctrico), no se permitirá un retardo mayor de 10 s.<br>4.7.4 La iluminación de emergencia se deberá disponer en tal forma que mantenga el grado de iluminación especificado durante un período mínimo de hora y media, en caso de falla de la iluminación normal.<br>4.7.5 Todo sistema de iluminación de emergencia deberá ser capaz de entrar en operación en forma automática en cualquier momento. |

## 3.2 ACUERDOS COMERCIALES:

| Acuerdo Comercial Vigente | Entidad Estatal cubierta SI/NO | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial – SI/NO | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación Proceso de Contratación | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación Proceso de |
|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | **cubierto por el Acuerdo Comercial** | **Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial** |
| Alianza Pacífico | Chile | Si | (i) adquirir bienes y servicios a partir de 1.131.072.257 COP y (ii) para servicios de construcción desde 25.706.187.670 COP | NO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61 | No |
| | Perú | | | | | |
| | México | | (i) adquirir bienes y servicios a partir de 461.594 USD y (ii) para servicios de construcción desde 14.771.718 USD COP | NO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61. | No |
| Canadá | | Si | (i) adquirir bienes y servicios a partir de 1.680.689.631 COP y (ii) para servicios de construcción desde 53.784.653.343 COP | NO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46. | No |
| Chile | | Si | (i) adquirir bienes y servicios a partir de 1.124.020.650 COP y (ii) para servicios de construcción desde 25.545.923.858 COP | NO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46. | No |
| Corea | | Si | (i) adquirir bienes y servicios a partir de 2.056.000.000 COP y (ii) para servicios de construcción desde 77.110.000.000 COP | NO | 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58. | No |

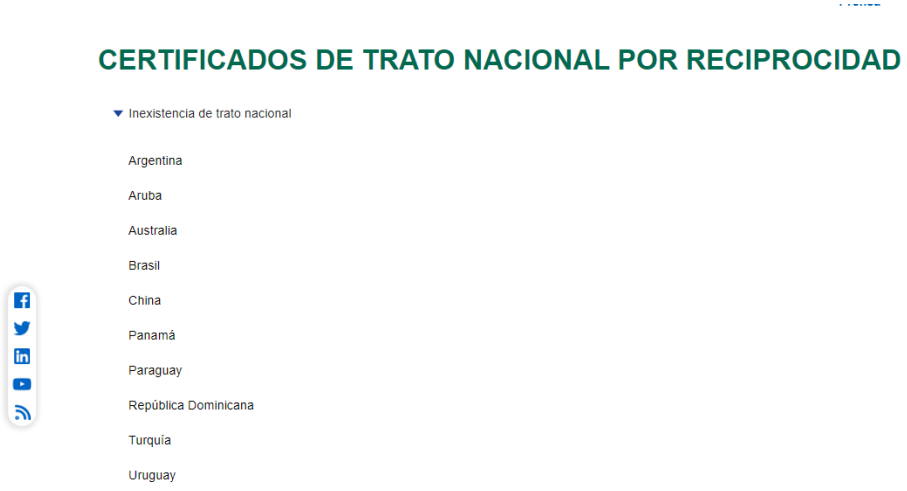
| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Estados AELC | Si | (i) adquirir bienes y servicios a partir de 1.041.958.933 COP y (ii) para servicios de construcción desde 23.680.884.850 COP | NO | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46. | No |
| Estados Unidos de América | Si | (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 hasta US$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$7.008.000 | NO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46. | No |
| Costa Rica | Si | (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 hasta US$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$7.008.000 | NO | 1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61. | No |
| Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) | Si | (i) adquirir bienes y servicios a partir de 938.656.236 COP y (ii) para servicios de construcción desde 23.466.405.900 COP | NO | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61. | No |
| Israel | Si | (i) 355.000 DEG para bienes y servicios, (ii) 5.000.000 SDR para servicios de construcción. | NO | 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 26, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 54. 61. | No |
| México | Si | (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 424.592 y (ii) para servicios de construcción a partir de US$ 13.586.938. | NO | 1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39. | No |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Triángulo Norte | El Salvador | Si | Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal | NO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59 | No |
| | Guatemala | | | | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59 | |
| | Honduras | | | | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60 | |

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

**Fuente: Colombia compras Eficiente.**




Que se analizó cada una de las certificaciones publicadas en el SECOP, e las mismas que se informa que no es procedente conceder trato nacional por reciprocidad por ausencia de acuerdo.

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

**Fuente: Colombia compras Eficiente.**

La Decisión 439 de 1998 de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Frente a la decisión 439 el SENA precisa, que ésta es aplicable solo a los procesos de comercio de servicios, por lo cual es aplicable.

**Reciprocidad de trato nacional a bienes y/o servicios extranjeros**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional el centro consulto en el siguiente link http://www.colombiacompra.gov.co/es/certificaciones-de-trato-nacional-por-reciprocidad **las certificaciones suscritas frente a Reciprocidad de trato nacional a bienes y/o servicios extranjeros, encontrando los siguientes certificados de la cancillería.**

**3.2 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y ENERGÉTICO DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS. (CRITERIOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO).**

En cuanto a los criterios ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo se indica que los mismos están determinados en el estudio previo de la presente contratación.

**ESTUDIO DE LA OFERTA**

**Empresas distribuidoras - ¿Quién vende el producto?**

Para el presente objeto pueden ofertar tanto personas naturales como jurídicas que tengan la capacidad de dar cumplimiento a todos los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y ambientales del proceso, cuyo objeto es: 5_9503_454 Compra e instalación de lampara de emergencia led para el centro de la innovación la agroindustria y la aviación

| **OBJETO:** 5_9503_454 Suministro e instalcion lampara de emergencia led para el centro de la innovacon la agroindustria. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **COMPRA E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE EMEREGENCIA LED** | | | | | |
| **N° de ítem** | **Código almacén** | **Código UNSPSC** | **Descripción del producto, equipo o Servicio** | **Cantidad** | **Unidad de medida** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 275099 | 39112500 | Suministro e instalcion lampara de emergencia led para el centro de la innovacon la agroindustria. | 12 | Unidad |

Se constituye el listado de posibles oferentes, con información recolectada del mercado se evidencian los siguientes proveedores que ofertan los servicios:

| Proveedor / NIT | Dirección | Contacto |
|---|---|---|
| IDEAS Y SOLUCIONES COVILES DE COLOMBIA S.A.S | CARRERA 82 A 37 B 5 | Cel: 3042508236 Mail: juan.marquez@isciviles.com.co |
| BETEL INGENIEROS S.A.S NIT: 9006746360 | CARRERA 40 B 15 100, MEDELLIN | 6042990665 |
| ARCO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S | CALLE 29 29 31 AP 1216, MEDELLIN, ANTIOQUIA | arco.grupoconstructor@hotmail.com cel. 3108917304 |

**C. ESTUDIO DE LA DEMANDA**

De acuerdo con el procedimiento que indica la guía para elaborar el análisis del sector en cumplimiento del decreto 1510 de 2013, articulo 15, se procede a hacer análisis de la demanda por parte del centro de la innovación, la agroindustria y la Aviación.

Los servicios se derivarán del objeto del proceso: 5_9503_454 Suministro e instalcion lampara de emergencia led para el centro de la innovacon la agroindustria.

**Histórico de otras entidades**

A continuación, se relacionan algunos procesos de contratación que dan cuenta de cómo otras entidades o centros adquieren bienes en procesos relacionados:

| ID Contrato | Descripción del Proceso | Valor del Contrato | Proveedor Adjudicado | Modalidad de Contratación | Nombre Entidad |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.2957962 DE 2021 | CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES DE LUMINARIAS TIPO LED Y SUS COMPONENTES INCLUYENDO EL DESMONTE DE LAMPARAS EXISTENTES PARA OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN REGIONAL PACIFICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | $ 48.695.990 | Ingenieria y Tecnologia en Mantenimiento Industrial SAS NIT 900029004 | Mínima cuantía | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007 |
| CO1.PCCNTR.3708022 DE 2022 | CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES DE LUMINARIAS TIPO LED Y SUS COMPONENTES INCLUYENDO EL DESMONTE DE LAMPARAS EXISTENTES PARA OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN REGIONAL PACIFICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. | $ 49.045.850 | RICARDO GUZMAN NIT 94383571 | Mínima cuantía | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007 |
| CO1.PCCNTR.936336 | REALIZAR DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS ELECTRONICAS 2*54 W Y RESANE PINTURA DE ESPACIO DEJADO POR LAS LAMPARAS ANTIGUAS EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOLIVAR - CAUCA | $ 3.804.800 | DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA NIT 10540114 | Mínima cuantía | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007 |
| CO1.PCCNTR.1900219 DE 2020 | CONTRATAR LA COMPRA DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) ALAMBRES HERRAMIENTAS REPUESTOS. MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS (TOMA CORRIENTES INTERRUPTORES BREAKERS | 945.058 | SOLTEC VM SAS NIT 900825122 | Mínima cuantía | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO LA PLATA HUILA NIT 813002057 |
| CO1.PCCNTR.2318386 DE 2021 | ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED Y EXTENCIONES ELECTRICAS PARA GARANTIZAR LA ILUMINACION DE LAS AREAS DE OFICINA DEL ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR ALTOS ESTANDARES DE CALIDAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIA | 1.081.500 | MARIA ARACELI LEIVA PERILLA NIT 23622025 | Mínima cuantía | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA NIT 900127169 |
| CO1.PCCNTR.1941486 | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TOMA CORRIENTES INTERRUPTORES BREAKERS BOMBILLOS LAMPARAS BALASTOS REFLECTORES TIPO LED ALAMBRES Y HERRAMIENTAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL EPMSC DE SANTANDER DE QUILICHAO. | 1.232.046 | COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S NIT 900020938 | Mínima cuantía | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SANTANDER DE QUILICHAO NIT 800143359 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.1730612 DE 2020 | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FUNGIBLES BOMBILLOS LAMPARAS LED Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC | 6.580.100 | COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS NIT 830073899 | Mínima cuantía | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC NIT 800215546 |
| CO1.PCCNTR.3080518 DE 2021 | COMPRA DE LAMPARAS TIPO LED 60X60 48W 6500 K | 16.000.000 | IMPORTAREX SAS NIT 805031667 | Mínima cuantía | DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES NIT 800197268 |

**Histórico centro de la innovación la agroindustria y la aviación**

Se anota que el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, no ha contratado en el pasado la compra o adquisición de sensores.

**WEBGRAFÍA**


BANCO MUNDIAL. *Perpectivas económicas mundiales, America Latina y el Caribe, enero 2022*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Banco de la República de Colombia 2022. *Resumen de estadísticas monetarias y cambiarias*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

https://legrand.com.pe/por-que-es-importante-contar-con-lamparas-de-emergencias/

Colombia Compra Eficiente. 2021. *Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación. CCE-EICP-MA-03 V1*. Recuperado en febrero 2022, desde https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias

DANE 2022. *Boletín Técnico índice de precios al consumidor (IPC), diciembre 2021*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.dane.gov.co/

DANE 2022. *Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2021pr*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.dane.gov.co/

DANE 2022. *Comunicado de prensa Producto Interno Bruto (PIB) Cuarto trimestre y año 2021pr*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.dane.gov.co/

Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/7c273279-5fba-461a-b74e-5506541c9efd/content#:~:text=De%20acuerdo%20al%20REGLAMENTO%20T%C3%89CNICO,en%20las%20rutas%20de%20evacuaci%C3%B3n.

https://electroenchufe.com/lucesdeemergencia/

https://legrand.com.pe/por-que-es-importante-contar-con-lamparas-de-emergencias/


Daniela Castrillón Madrid

*Elaboró: DANIELA CASTRILLON MADRID*
*Profesional de Apoyo al área de Compras.*